

TARJETA CINECO TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones expuestos a continuación (en adelante, los "TÉRMINOS Y CONDICIONES") se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada CLIENTE con la utilización de la TARJETA CINECO. Si no está de acuerdo con ellos, cada CLIENTE tiene la opción de no adquirir o utilizar la TARJETA CINECO.

I. DEFINICIONES

Los términos listados a continuación tendrán el significado que se les asigna en la presente sección o el que se les asigne en cualquier otro aparte de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, salvo que del contexto se pueda inferir lo contrario, sea que el término se emplee en singular o plural, en masculino o femenino:

"CINECO": Cine Colombia S.A., sociedad comercial legalmente constituida en Colombia, con NIT. 890.900.076-0.

"CLIENTE": Toda persona natural que sea usuaria y/o adquiera productos y/o servicios de CINECO.

"Confiterías": Hace referencia a las confiterías ubicadas en los Multiplex de CINECO donde se comercializan, entre otros productos, crispetas, perros calientes, sándwiches, paquetes dulces y salados, etc.

"Documento de Identidad": Es el documento de identidad que acredite la mayoría de edad del CLIENTE (ej.: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, licencia de conducción, libreta militar).

"Portal Cineco": Página web de CINECO, <http://www.cinecolombia.com>.

"Premios": Son los productos y/o servicios de CINECO que pueden ser redimidos por los CLIENTES con sus Puntos, en los Multiplex de CINECO, o en el lugar que CINECO disponga para tales efectos de conformidad con lo establecido en la sección IV numeral 4.2 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"Programa de Fidelidad": Hace referencia al programa de fidelidad de CINECO, descrito en la sección IV de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES y cuya finalidad es otorgar a los CLIENTES una serie de beneficios especiales.

"Puntos": Son los puntos por consumo asignados a los CLIENTES de conformidad con lo establecido en la sección IV numeral 4.1 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"Recargas": Son los anticipos con los cuales se recarga la TARJETA CINECO para su uso, de conformidad con los montos establecidos por CINECO y lo dispuesto en la sección III numeral 3.1 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"Salas": Hace referencia a las salas para la exhibición cinematográfica y de otros contenidos en los Multiplex de CINECO.

"Servicios Complementarios": Se refiere a las zonas para expendio de dulces, Juan Valdez, sushi, helados y demás líneas de negocios de comercialización de productos y/o servicios que se lleguen a explotar en los Multiplex de CINECO.

“**TARJETA CINECO**”: Medio de pago recargable exclusivo de CINECO con el cual el CLIENTE puede: (i) comprar a precios especiales los productos y/o servicios disponibles en cualquiera de los puntos de venta de CINECO a nivel nacional; y (ii) obtener Puntos redimibles por Premios de CINECO. La TARJETA CINECO puede ser adquirida por el CLIENTE en las taquillas de los Multiplex o en el lugar que CINECO disponga para tales efectos, y está sujeta a estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

“**Tele Cineco**”: Es el Call Center que CINECO tiene disponible para atender a sus CLIENTES.

II. ADQUISICIÓN DE LA TARJETA CINECO

- 2.1. La TARJETA CINECO se adquirirá en las taquillas presenciales de los Multiplex o en el lugar que CINECO disponga para tales efectos.
- 2.2. El CLIENTE deberá: (i) pagar el precio del plástico al valor vigente al momento de la compra, y (ii) cargar la TARJETA CINECO con alguno de los valores de Recarga establecidos por CINECO. Los valores de Recarga podrán ser modificados por CINECO en cualquier momento, a su discreción, y serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.
- 2.3. Será indispensable que el CLIENTE sea mayor de edad en la fecha de adquisición de la TARJETA CINECO, lo cual deberá acreditar presentando su Documento de Identidad, del cual se tomarán los siguientes datos básicos: nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y número de identificación.
- 2.4. El auxiliar operativo del Multiplex deberá activar la TARJETA CINECO antes de entregarla al CLIENTE para su uso (en adelante, el “Enrolamiento”). El Enrolamiento requiere que el CLIENTE brinde su información de contacto para ser incluida en la base de datos de CINECO, a efectos de que pueda ser contactado fácilmente para informarle cualquier novedad del Programa de Fidelidad. En consecuencia, será necesario que el CLIENTE, para hacer parte del Programa de Fidelidad y usar correctamente su TARJETA CINECO, proporcione sus datos personales de contacto (incluyendo, entre otros, su número de teléfono móvil y correo electrónico).

El CLIENTE deberá brindar datos veraces y completos, y podrá autorizar a CINECO a darles tratamiento de conformidad con lo establecido en su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias. Para mayor información sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de CINECO, el CLIENTE podrá consultar el Portal Cineco en el siguiente link: <https://www.cinecolombia.com/tratamientodelainformacion>.

- 2.5. El CLIENTE, como titular de sus datos personales, tendrá los derechos que para estos efectos le otorgue la ley, incluyendo: (i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como oponerse al tratamiento de los mismos; (ii) Solicitar prueba de su autorización para tratar datos personales; (iii) Ser informado del uso que se le ha dado a sus datos personales; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos; y (vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- 2.6. Una vez Enrolada y cargada con cualquiera de los valores de Recarga establecidos por CINECO, la TARJETA CINECO será entregada al CLIENTE para su uso.

III. USO DE LA TARJETA CINECO

- 3.1. La TARJETA CINECO tiene un chip de memoria que permite su interacción con la base de datos del sistema transaccional de CINECO, en la cual se mantendrá un registro actualizado tanto de la información del CLIENTE, como de los anticipos recibidos que podrán ser utilizados por el CLIENTE para el pago de los bienes y/o servicios a adquirirse en: (i) las taquillas, (ii) las Confiterías, y (iii) los Servicios Complementarios, así como para el pago de los demás productos y/o servicios que CINECO ofrezca en aquellos establecimientos con los que establezca alianzas y adelante programas de fidelidad de sus marcas.

Para su uso, la TARJETA CINECO se debe cargar y/o recargar con anticipos, de conformidad con los valores a tal efecto determinados por CINECO (en adelante, las "Recargas"). Las Recargas no son objeto de devolución, se encuentran sujetas a vencimiento, y solamente podrán ser utilizadas en la manera descrita en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- 3.2. La TARJETA CINECO podrá ser utilizada presentándola en las taquillas, Confiterías, Servicios Complementarios o en aquellos puntos que CINECO establezca. Por ello, el CLIENTE deberá conservarla y custodiarla debidamente, pues será responsable por todas las transacciones que con ella se realicen, incluyendo las efectuadas por terceros, con o sin su consentimiento.
- 3.3. Para la Recarga de la TARJETA CINECO, el CLIENTE podrá emplear cualquier medio de pago que CINECO tenga habilitado en ese momento. Por cada Recarga, el CLIENTE recibirá un comprobante que contendrá la información relacionada con: (i) el monto pagado, (ii) el saldo disponible, y (iii) la fecha de vencimiento del saldo disponible. Las Recargas sólo podrán efectuarse de acuerdo con los montos vigentes establecidos por CINECO, los cuales podrán ser modificados en cualquier momento y serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.
- 3.4. **EL SALDO DE LA TARJETA CINECO TENDRÁ UN (1) AÑO DE VIGENCIA, CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE HAYA REALIZADO LA ÚLTIMA CARGA O RECARGA, PLAZO DENTRO DEL CUAL DEBERÁ UTILIZARSE EL SALDO, O DE LO CONTRARIO SE PERDERÁ.** Por ejemplo, el saldo de una Recarga realizada el 15 de enero de 2018 vencerá el 14 de enero de 2019.
- 3.5. La TARJETA CINECO podrá ser utilizada para pagar el valor vigente de una (1) o varias boletas de ingreso a las Salas que estén habilitadas (en adelante, las "Boletas"). En este caso, el CLIENTE deberá presentar su TARJETA CINECO en la taquilla para pagar el valor correspondiente.
- 3.6. La TARJETA CINECO también podrá ser utilizada en las Confiterías, Servicios Complementarios y otros puntos que CINECO defina, confiriendo los beneficios establecidos en la sección IV.
- 3.7. La TARJETA CINECO opera a través de un lector electrónico, mediante el cual se descuenta el precio especial de la Boleta vigente para la fecha, horario, localidad, Sala y formato de exhibición que se está adquiriendo. Lo anterior aplica, así se trate de una compra realizada en la taquilla, o del pago de una transacción (Boleta y cobro de servicio) a través de Tele Cineco, el Portal Cineco, APP Cineco o cualquier otro medio no presencial. El CLIENTE deberá asumir los tributos, impuestos y gravámenes aplicables a los productos y/o servicios que se puedan adquirir con la TARJETA CINECO.
- 3.8. Una vez efectuado el pago de un producto y/o servicio con la TARJETA CINECO, se entregará al CLIENTE un comprobante que indicará: (i) el valor de su compra, (ii) el nuevo saldo de la

TARJETA CINECO, en pesos colombianos, (iii) la fecha de vencimiento de dicho saldo, y (iv) el número acumulado de visitas que el CLIENTE haya realizado en el transcurso del año (hasta el momento de la impresión del comprobante) y que se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento del umbral conforme a los términos y condiciones de la Tarjeta Platino, teniendo en cuenta que la visita se verá reflejada en el sistema únicamente una vez haya terminado el día de la respectiva exhibición del contenido; y, en caso de ser aplicable, (v) la cantidad de Puntos acumulados a la fecha, correspondientes al Programa de Fidelidad.

En el caso de transacciones no presenciales, el CLIENTE podrá consultar la información de sus saldos y Puntos a través de Tele Cineco, del Portal Cineco y de la APP Cineco.

- 3.9. Por regla general, el CLIENTE no podrá, en una misma compra, adquirir productos y/o servicios con la TARJETA CINECO y con un medio de pago diferente. Por lo tanto, si el CLIENTE desea adquirir los productos y/o servicios con la TARJETA CINECO, deberá hacer uso exclusivo de una TARJETA CINECO para una misma transacción, y no podrá utilizar un medio de pago diferente.

Sin perjuicio de lo anterior, y a modo de excepción, cuando el saldo disponible en la TARJETA CINECO sea inferior al valor establecido para cualquier producto y/o servicio de CINECO, el CLIENTE tendrá dos posibilidades: (i) Recargar la TARJETA CINECO de acuerdo con los montos vigentes establecidos por CINECO; o (ii) si no desea Recargarla en ese momento, pero desea adquirir el producto y/o servicio seleccionado, puede usar su saldo y pagar la diferencia con un medio de pago habilitado por CINECO, obteniendo el precio especial del producto y/o servicio.

- 3.10. El CLIENTE podrá consultar sus saldos y fechas de vencimiento en cualquier punto de pago (taquillas presenciales o electrónicas, de estar disponibles), o en las Confeiterías, Servicios Complementarios, Tele Cineco, Portal Cineco, APP Cineco u otros medios que CINECO disponga para tal efecto.
- 3.11. En el evento de robo o extravío de la TARJETA CINECO, el CLIENTE deberá reportarlo en las taquillas, a través de Tele Cineco o por otros medios que CINECO disponga para tal fin, suministrando su nombre, número de Documento de Identidad y aquella información adicional que CINECO requiera para verificar la titularidad de la persona que informa la novedad. Lo anterior con el fin de bloquear el uso de la TARJETA CINECO. A partir del momento en que culmine el proceso de bloqueo, la TARJETA CINECO reportada no podrá ser utilizada ni reactivada bajo ninguna circunstancia. El valor de los consumos de la TARJETA CINECO por terceros, antes de su bloqueo, será asumido por el CLIENTE.
- 3.12. Para poder utilizar el saldo y los Puntos vigentes y disponibles al momento del bloqueo, el CLIENTE deberá solicitar la reposición de la TARJETA CINECO y el traslado de los saldos y Puntos correspondientes a la nueva TARJETA CINECO. Si el CLIENTE no desea reponer su TARJETA CINECO, perderá los Puntos y los valores de sus Recargas que estuvieran disponibles, los cuales no serán intercambiables por dinero.
- 3.13. Si la TARJETA CINECO se deteriora o se hace inservible por acciones u omisiones ajenas a CINECO, el CLIENTE deberá solicitar la reposición de la misma en las taquillas presenciales de CINECO.
- 3.14. Para reponer la TARJETA CINECO cuando ésta haya sido extraviada, robada o se encuentre deteriorada o inservible, el CLIENTE deberá presentar su Documento de Identidad, así como pagar el precio vigente para el nuevo plástico con cualquiera de los medios de pago habilitados por CINECO.

La TARJETA CINECO con defectos de fabricación podrá ser reemplazada, sin costo alguno para el CLIENTE, antes de su vencimiento.

IV. PROGRAMA DE FIDELIDAD

El Programa de Fidelidad tiene como finalidad premiar a sus CLIENTES mediante una serie de beneficios especiales, los cuales se describen a continuación:

- 4.1. **Puntos:** A los CLIENTES se les asignarán puntos por consumo (los "Puntos"), los cuales podrán ser redimibles en Premios en los establecimientos que CINECO disponga para tal efecto. Los Puntos son intransferibles y no se cambian por dinero.

Los Puntos otorgados se acumularán en la TARJETA CINECO y podrán ser utilizados a partir del día siguiente a la fecha de la transacción que dio lugar a su acumulación.

CINECO asignará un (1) Punto por cada mil quinientos pesos (COP\$ 1.500) que el CLIENTE consuma en los productos y/o servicios que CINECO ofrezca en sus taquillas, Confiterías, Servicios Complementarios y demás establecimientos que para tal efecto CINECO designe. Las fracciones de consumo menores a unidades de mil quinientos pesos (COP\$ 1.500) se acumularán hasta llegar a unidades de mil quinientos pesos (COP\$ 1.500), para la respectiva asignación de Puntos. CINECO podrá modificar en cualquier momento los valores para asignación de Puntos, los cuales serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

LOS PUNTOS TIENEN UNA VIGENCIA DE (1) AÑO PARA SER REDIMIDOS POR LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES, PLAZO DENTRO DEL CUAL DEBERÁN UTILIZARSE O DE LO CONTRARIO SE PERDERÁN. Para tal efecto, se hará un corte mensual el último día de cada mes, momento en el cual caducarán los Puntos no redimidos que hubieran cumplido en esa fecha de corte el correspondiente periodo anual. Es decir, unos Puntos acumulados durante el mes de enero de 2018, vencerán el 31 de enero de 2019.

- 4.2. **Premios:** Los Premios están sujetos a disponibilidad. Solo se redimirán Premios si el CLIENTE tiene acumulado el ciento por ciento (100%) de los Puntos necesarios para su redención al momento de solicitarla. Los Puntos pueden ser redimidos en las taquillas y/o en las Confiterías, de acuerdo con los Premios vigentes al momento de la redención, predefinidos por CINECO, presentando para tal efecto la TARJETA CINECO.

El CLIENTE podrá consultar en cualquier momento el listado vigente de Premios en las taquillas, las Confiterías y el Portal Cineco. Los Puntos redimidos serán restados del saldo de Puntos disponibles en la TARJETA CINECO.

CINECO podrá modificar el listado de Premios, así como el número de Puntos necesarios para redimirlos, cada vez que así lo considere, lo cual será informado al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA TARJETA CINECO NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES.

V. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 5.1. La calificación y pertenencia de los CLIENTES al Programa de Fidelidad es un privilegio que puede ser revocado por parte de CINECO en cualquier momento, a su entera discreción, sin

obligación alguna de justificación y/o compensación y/o reconocimiento alguno para el CLIENTE a la fecha de terminación de la pertenencia del CLIENTE al Programa de Fidelidad.

CINECO, a su discreción podrá determinar la exclusión de algún CLIENTE del Programa de Fidelidad, lo que conllevará a la cancelación de la respectiva TARJETA CINECO, en los casos que a continuación se indican, y que no se limitan a:

- (i) fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los TÉRMINOS Y CONDICIONES del Programa de Fidelidad, y/o
- (ii) fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de cualesquiera actividades, campañas y/o juegos promocionales de CINECO; y/o
- (iii) cualquier conducta irregular, o sospecha de conducta irregular, incluyendo la de utilizar la TARJETA CINECO para realizar compras de productos y/o servicios para su reventa o en compra de los mismos para terceros, de falsedad, o de mala fe empleada por el CLIENTE en relación con el uso de la TARJETA CINECO y/u obtención de los beneficios derivados del Programa Platino, y/o
- (iv) cuando a criterio de CINECO se identifique que algún CLIENTE incurrió, incurre o ha incurrido en actos y/o conductas dañinas o potencialmente dañinas a cualquier activo de CINECO, independientemente si se determina, o no, responsabilidad de cualquier naturaleza por parte del CLIENTE; y/o
- (v) cuando el CLIENTE haya sido excluido del programa de fidelización de la "Tarjeta Cineco Platino", de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones del mismo (<https://www.cinecolombia.com/home-terminos-y-condiciones>); y/o
- (vi) el incumplimiento de cualquier otra normatividad y/o regulación aplicable, incluyendo pero no limitándose a los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La exclusión del CLIENTE del Programa de Fidelización, y la consecuente cancelación de su TARJETA CINECO, resultará en: (i) la pérdida de privilegios y/o beneficios del Programa de Fidelización, y (ii) la inhabilitación, exclusión y descalificación de futura(s) participación(es) de ese CLIENTE en cualesquiera actividades, campañas, juegos promocionales y/o productos existentes o futuros que organice y/u ofrezca CINECO.

En el evento en que a la fecha de exclusión del CLIENTE del Programa de Fidelización la respectiva TARJETA CINECO tuviere saldo en dinero y/o en Puntos acumulados, estos podrán, según sea el caso, ser consumidos por el CLIENTE en productos y/o servicios de CINECO o redimidos en Premios, hasta la fecha de vencimiento de los mismos, o hasta que se agoten, lo primero que ocurra, sin que: (i) la TARJETA CINECO pueda ser recargada, y (ii) se asignen Puntos por consumo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Asimismo, CINECO se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime pertinentes para recuperar los daños y perjuicios que puedan habersele ocasionado, incluyendo los gastos legales incurridos en la acción que conlleve el ejercicio del derecho antes indicado, como consecuencia de las conductas antes descritas.

- 5.2. CINECO se reserva el derecho de modificar, cancelar o reemplazar en su totalidad estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, en cualquier momento, incluyendo los beneficios de la TARJETA CINECO y del Programa de Fidelidad, publicando dichas modificaciones o cancelaciones en un lugar visible de las taquillas y/o en el Portal Cineco.
- 5.3. Si CINECO, en beneficio del CLIENTE, se abstiene de aplicar o aplica en forma distinta alguno(s) de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, esto no constituirá una renuncia por parte

de CINECO ni una modificación, cancelación y/o terminación de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- 5.4. CINECO podrá crear en cualquier momento estrategias de mercadeo y programas de fidelización para la segmentación y categorización de los CLIENTES, con lo cual podrán generarse categorías de tarjetas y planes de premios diferenciales y exclusivos para cada una de las nuevas categorías definidas.

CINECO podrá cambiar, en cualquier momento, las condiciones para acceder a los beneficios y/o programas de fidelización, así como los criterios de categorización de los CLIENTES. En consecuencia, los CLIENTES pueden pertenecer y dejar de pertenecer a una categoría específica, bajo las condiciones que se establezcan para tal fin. En todo caso, los cambios en este sentido serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

Última fecha de modificación 30 de mayo de 2018